 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	MSGIC DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA DE LA UDC CAPÍTULO 12. ANÁLISIS Y UTILIZACIÓN DE LOS RESULTADOS	Facultad de Economía y Empresa	MSGIC-12
--	---	---	-----------------

ÍNDICE

12.1. OBJETO.

12.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

12.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

12.4. DESARROLLO.

Procedimientos:

PE01. Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad.

PC11. Resultados académicos.

PC08. Movilidad del estudiantado

PC09. Prácticas externas.

PC12. Información pública.

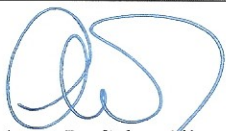
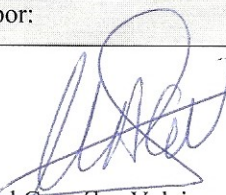


PC13. Inserción laboral.


PA03. Satisfacción, expectativas y necesidades.

PM01. Medición, análisis y mejora: análisis de resultados.

RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificaciones
00	30/04/08	Edición inicial
1	30/04/13	Actualización del MSGIC

CAPÍTULO 12. ANÁLISIS Y UTILIZACIÓN DE
LOS RESULTADOS

Elaborado por:	Revisado por:
 Fdo. Anxo R. Calvo Silvosa Presidente de la Comisión de Calidad de la FEE Fecha: 30 de abril de 2013	 Fdo. Miguel González Valeiro Director de la Unidad Técnica de Calidad Fecha: 30 de abril de 2013
Aprobado por:	Visto Bueno:
 Fdo. Anxo R. Calvo Silvosa Presidente de la Junta de Facultad Fecha: 29 de mayo de 2013	 Fdo. Xosé Luis Armesto Barbeito Rector de la Universidade da Coruña Fecha: 29 de mayo de 2013

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	MSGIC DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA DE LA UDC CAPÍTULO 12. ANÁLISIS Y UTILIZACIÓN DE LOS RESULTADOS	Facultad de Economía y Empresa	MSGIC-12
--	---	---	-----------------

12.1. OBJETO.

El objeto del presente capítulo del MSGIC es presentar cómo la FEE garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés (MSGIC-04), y cómo se toman decisiones a partir de esos resultados, para la mejora de la calidad de las enseñanzas que imparte.

12.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Es aplicable a todas las titulaciones oficiales que se imparten en la FEE (MSGIC-01, apartado 1.2)

12.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

Estatutos de la UDC.

Reglamentos de Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social.


RRI de la FEE.

12.4. DESARROLLO.

La FEE analiza y tiene en cuenta los resultados de la formación. Para ello se dota de procedimientos que le permitan garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés) para la toma de decisiones y para la mejora de la calidad de las enseñanzas.

En consecuencia, bien bajo la responsabilidad directa de la FEE o de forma centralizada en alguno de los Servicios de la UDC:

- Dispone de mecanismos que le permiten obtener la información sobre las necesidades y las expectativas de los distintos grupos de interés (MSGIC-04) en relación con la calidad de las enseñanzas, mediante la información proporcionada por el PDI, el PAS y el alumnado de esta Facultad en las diferentes comisiones, en especial la CGCC y la Comisión Académico - Docente, mediante la información

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	MSGIC DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA DE LA UDC CAPÍTULO 12. ANÁLISIS Y UTILIZACIÓN DE LOS RESULTADOS	Facultad de Economía y Empresa	MSGIC-12
--	---	---	-----------------

obtenida como consecuencia del desarrollo del plan de acción tutorial y mediante encuestas y sugerencias.

- Cuenta con sistemas de recogida de información que facilitan datos relativos a los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés (MSGIC-04), a través de las encuestas que realiza el Observatorio Ocupacional a los egresados y de los indicadores que anualmente proporciona el SEINFE/ UTC (tasa de eficiencia y éxito, duración media de los estudios, tasa de abandono, egresados empleados, satisfacción de egresados y satisfacción de empleadores).

- Tiene definido cómo se realiza el control, la revisión anual y la mejora continua tanto de los resultados, como de la fiabilidad de los datos utilizados, tarea que corresponde a la CGCC (MSGIC-03).

- Determina las estrategias y las sistemáticas para introducir mejoras en los resultados, función que también corresponde a la CGCC (MSGIC-03).

- Determina los procedimientos necesarios para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados.

- Tiene identificada la forma en que los grupos de interés (MSGIC-04) se implican en la medición, el análisis y la mejora de los resultados (ver composición de la CGCC en MSGIC-03)

- Rinde cuentas sobre los resultados mediante una memoria de actividades elaborada, anualmente, por la Junta de Facultad y el informe de resultados que elaboran el SEINFE de la UDC y que se publican en la página web de la FEE y de la UDC, respectivamente


Para cumplir las anteriores funciones, el SGIC de la Facultad tiene establecidos los siguientes procedimientos documentados:

PE01. *Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad.*

PC11. *Resultados académicos.*

PC08. *Movilidad del estudiantado*

PC09. *Prácticas externas.*

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	MSGIC DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA DE LA UDC CAPÍTULO 12. ANÁLISIS Y UTILIZACIÓN DE LOS RESULTADOS	Facultad de Economía y Empresa	MSGIC-12
--	---	---	-----------------

PC12. *Información pública.*

PC13. *Inserción laboral.*

PA03. *Satisfacción, expectativas y necesidades.*

PM01. *Medición, análisis y mejora: análisis de resultados.*

El análisis de resultados académicos tiene un interés particular para esta Facultad, en tanto que la planificación estratégica que elabora le obliga a realizar un análisis que incluya el estudio de diferentes propuestas para la mejora de resultados.